

13/03/2014

Fiscalía Regional convocó a actores para hacer frente al fenómeno delictual de la guerra del loco

El establecimiento de un protocolo de acción conjunta que apunte a la prevención, fiscalización administrativa y persecución penal de los ilícitos vinculados a la extracción y comercialización ilegal de recursos hidrobiológicos, especialmente del recurso loco, fue el acuerdo alcanzado por las diferentes instituciones que fueron convocadas a la primera reunión de análisis regional del fenómeno delictivo conocido como la “guerra del loco”.



A la reunión, convocada por el Fiscal Regional de Los Lagos, Marcos Emilfork Konow, y efectuada este miércoles 12 en dependencias de la Fiscalía Regional en Puerto Montt, asistieron representantes de la Armada, Carabineros, Policía de Investigaciones, Servicio Nacional de Pesca y Servicio de Impuestos Internos, entre otros organismos, los cuales se vinculan ya sea desde la perspectiva de la prevención y disuasión de los hechos ilícitos, así como de la fiscalización administrativa y, por cierto, desde la función de la persecución penal, como es el caso de la Fiscalía. En la oportunidad también estuvieron presentes los fiscales jefes de Puerto Montt, Puerto Varas, Calbuco, Maullín y Ancud.

La idea que subyace a esta convocatoria es “elevar sustantivamente el costo que tiene la comisión de ilícitos relacionados con recursos hidrobiológicos en la región: desde la perspectiva del consumidor final, esto es a quienes están destinadas estas especies y esa es tarea de los fiscalizadores; y desde la perspectiva de quien comete el ilícito, y esa es responsabilidad de la Fiscalía con las policías y con la Armada de Chile”, explicó el Fiscal Regional respecto de los objetivos del trabajo conjunto. El principal acuerdo de la jornada fue el establecimiento de un protocolo de actuación conjunta, que además de la Armada, Carabineros y PDI sume a otros actores que son relevantes, como por ejemplo, el Servicio de Impuestos Internos para efectos de la investigación de delitos como comercio ilegal o clandestino.

El Comandante en Jefe de la V Zona Naval, Contraalmirante Felipe Bertolotto Honorato, destacó que el principal objetivo trazado es “aunar criterios, que cada uno sepamos exactamente las funciones, cómo se realizan las tareas y para que no haya interferencias” entre cada una de las instituciones que participarán del protocolo.

Desde la perspectiva de la Fiscalía, a través de este protocolo también se busca sumar medios de prueba a las investigaciones que dirigen los fiscales y “que nos permita también instar eventualmente y de manera oportuna por la incautación y el comiso de los bienes e instrumentos del delito, especialmente de los vehículos y embarcaciones”, detalló Emilfork y agregó que por parte de la Fiscalía Regional “se han impartido instrucciones a los fiscales sobre criterios de actuación más intensos en la persecución penal de estos ilícitos”.

Según indicó el Fiscal Emilfork, la acogida que dieron las diferentes instituciones a esta convocatoria “ha sido muy buena”, así como también “la voluntad expresada por

todos los actores para trabajar en conjunto de manera coordinada en la prevención, disuasión, fiscalización administrativa y persecución penal de estos ilícitos es importante”.

Si bien en los últimos cuatro años en la región se registran sólo 24 denuncias relacionadas con la extracción ilegal de locos y otros productos bentónicos desde áreas de manejo, existe una cifra negra de casos que no llega al conocimiento de las autoridades. De un estudio realizado por la Subunidad de Análisis Criminal de la Fiscalía Regional, los ilícitos denunciados se concentran principalmente en Estaquilla y Carelmapu, si bien también hay algunas denuncias del sector de Pucatrihue en la provincia de Osorno.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369